



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 079-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 21-04-2023	Nombre De La Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco Dv. Chacayan	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: Ver imagen completa	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4245, del Contratista de 31.03.2023, folios N°s 13 y 14 – Tomo N° 26

Asunto: Análisis de Accidentes de Tránsito Ocurridos desde el año 2020 hasta la actualidad en la Carretera Oyon – Yanahuanca

Referencia; a) Asiento N° 4230 y b) Carta N° 252-2023/CSOCH-JS

Por medio del presente asiento se deja constancia que, con documento de la referencia b), se ha dado atención al asiento de la referencia a), remitiendo a la Entidad, el Informe N° 042-2023/ESP/DCT/CSOCH, donde se comunica sobre los accidentes que se suscitaron en la vía Oyon – Yanahuanca desde el año 2020 a la actualidad. En el informe adjunto se precisa sobre los factores en un accidente de trabajo ya sea factor humano o infraestructura, este último se relaciona con el estado del Pavimento Hidráulico y la presencia de daños en el mismo; además existen diversas variables que se relacionan con la regularidad de la superficie total de fricción entre el pavimento rígido y los neumáticos de los vehículos debido al congelamiento de la obra.

Asiento N° 4246, del Contratista de 01.04.2023, folio N° 14 – Tomo N° 26

Asunto: Atención a las solicitudes de PVN

Por medio del presente asiento se deja constancia que, la Supervisión dió atención a los requerimientos de PVN, las cuales se detallan:

• Carta N° 0274-2023/CSOCH-JS del 27.03.2023 – Atención al Oficio N° 605-2023-MTC/20.9 sobre solicitud por CGR

• Carta N° 0276-2023/CSOCH-JS del 27.03.2023 – Atención al Oficio N° 602-2023-MTC/20.9 sobre solicitud de información cartográfica.

• Carta N° 0278-2023/CSOCH-JS del 29.03.2023 – Atención al Oficio N° 604-2023-MTC/20.9 sobre solicitud de información por la CGR

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20, 173 y 367-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, 23.02.2023 Y 29.03.2023 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, 29 y 26 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36, 102 y 04 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03, N° 04 y N° 06 de la JRD de fecha 04.08.022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3, 2 y 4 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 se determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (instalación y limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas - polvo, entre otros), sin embargo, estas actividades serían insuficientes con respecto a la cantidad de frentes de trabajo.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Durante la inspección visual no se aprecia ninguna actividad relacionada a mantenimiento vial.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, que en promedio se cuenta con 50 personas entre personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo.



9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 3, se ha recomendado al Contratista y Supervisión de Obra las acciones correctivas a fin del mantenimiento (limpieza) permanente en obra de los pavimentos realizados, del mismo modo, de corresponder se ha instado a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2 a fin del cumplimiento de las estipulaciones vertidos en éstos. De Considerarlo necesario se sugiere las acciones correspondientes a través de su despacho.

Respecto a las afectaciones y/o interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de su despacho y las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos y/o dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

21-04-2023

Auditoria Fecha De Edición:

02-05-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

21-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 194+770 LI
CANTERA DE CERRO LLICLLAO 1 Y 2

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Personal de Piso
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Excavadora sobre Oruga y 2 Volquetes con sus respectivos operadores, además de 2 zarandas estáticas.
Es preciso indicar que, una de las zarandas estáticas presenta fallas en la cocada, sin embargo, se encuentra en uso. Hecho que se ha puesto de conocimiento al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las acciones correctivas.

Se aprecia actividades de zarandeo de material acopiado y transporte de éste.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

21-04-2023

1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

21-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 188+920 al km 189+084
Subdren

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

El Contratista mediante Carta N° 223-2023/CCP-SDOCHA, presentó la programación semanal de actividades para el periodo comprendido entre el 17 al 23 de abril de 2023, en la cual, incluye actividades relacionadas a la construcción de subdren en el sector km 188+920 al km 189+084, sin embargo, durante la inspección física en campo, no se aprecia ejecución alguna relacionada a la construcción de la estructura citada.

2

Es preciso hacer notar que, parte de las zanjas para la construcción del subdren se encuentran excavadas con presencia de aguas y/o material proveniente de deslizamientos.

Al respecto, La Supervisión de Obra refiere que, las actividades relacionadas a la construcción del subdren fueron suspendidas incluso desde el mes de febrero de 2023, debido a la calidad inadecuada del material de filtro presentado por el Contratista. Hecho que podría generar dilaciones en los plazos de ejecución de obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

21-04-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

21-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 181+000 al km 230+000 aproximadamente
Falta de mantenimiento en sectores pavimentados

CDescripcion_____:

En la mayoría de los sectores en los que se cuenta con Pavimentos de Concreto Hidráulico se aprecia exceso de material particulado (tierra, piedras, otros). Los cual debido al transito vehicular pudieran generar un desgaste prematuro en el Pavimento.

- 3 Del mismo modo, en algunos sectores pavimentados se aprecia que no han sido concluidas las cunetas triangulares. Hecho que podría poner en riesgo la estructura de la base, sub base y consiguientes.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

21-04-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

21-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 200+958 al km 201+870

Prestación Adicional de Obra N° 09 denominada "Sistema de Drenaje y Protección de plataforma en el sector San Juan Baños de Rabi"

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 1 Personal de Piso

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Excavadora sobre Oruga y 2 Volquetes con sus respectivos operadores.

Se realizan actividades relacionadas a limpieza de canal.

4

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

21-04-2023



Fotos: